

ACORDADA N° 29  
AÑO 1972

En Buenos Aires, a los 15<sup>o</sup> días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio // Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas, Consideraron:

Que conforme lo señala el señor Juez Federal a cargo del Juzgado N° 3 de La Plata en su nota de fecha 6 del corriente, obrante a fs. 1 del expediente de Superintendencia n° 4223/72, el día 13 de octubre próximo se procederá a la desinfección del edificio sede de dicho Juzgado.-

Que, para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 13 de octubre próximo, para el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

*E. A. Ortiz Basualdo*

*Roberto E. Chute*

*M. A. Risolía*

*L. C. Cabral*

*M. A. Argúas*

*(Seal)*